

## SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

### **SESIÓN ORDINARIA N°28-2020**

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiocho- dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes10 de noviembre del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

#### **REGIDORES SUPLENTES:**

Abdalab Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

Alejandro Arias Ramírez

Francela Alán Soto

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jimenez Salas

#### **SINDICOS SUPLENTES:**

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jimenez

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II.**

Lectura y aprobación de Actas

**ARTICULO III.**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO IV.**

Informe de Alcalde Municipal

**ARTICULO V.**

Mociones

**ARTICULO VI.**

Informe de Comisión

**ARTICULO VII**

Asuntos de Trámite Urgente

**ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.**

**ARTICULO II.- APROBACION DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°27-2020 del martes 03 de noviembre del 2020, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

**INCISO N°3:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2020 del jueves 05 de noviembre del 2020, conforme al Artículo 48 del Código

10/11/2020

Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

### **ARTICULO III. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N°4:**

De la Municipalidad de Corredores se conoce Oficio 6G/654/2020, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N.26-2020 de fecha 26 de octubre del 2020, donde acuerdan dar apoyo al acuerdo tomado por el Concejo de Montes de Oro, tomado mediante el Inciso 6, Artículo N.V en la Sesión Ordinaria N.25-2020, en el cual acuerdan “*su total oposición a las reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de Vivienda de interés Social, por cuanto estaríamos afectando la oportunidad de tener una vivienda digna a unas 5800 familias pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la reactivación económica del país.*

*Manifestarnos en contra, de la asignación presupuestaria para las Asociaciones de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2021, dado que el no girar los dineros que por ley les corresponde a estas organizaciones comunales tendrá un impacto negativo en la construcción de obra comunal.”*

**ENTERADOS.**

#### **INCISO N°5:**

De la Municipalidad de Guatuso se conoce acuerdo en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N.42-2020 de fecha 27 de octubre del 2020, donde acuerdan dar apoyo al acuerdo tomado por el Concejo de Montes de Oro, tomado mediante el Inciso 6, Artículo N.V en la Sesión Ordinaria N.25-2020, en el cual acuerdan “***su total oposición a las reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de Vivienda de interés Social, por cuanto estaríamos afectando la oportunidad de tener una vivienda digna a unas 5800 familias pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la reactivación económica del país.***

*Manifestarnos en contra, de la asignación presupuestaria para las Asociaciones de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2021, dado que el no girar los dineros que por ley les corresponde a estas organizaciones comunales tendrá un impacto negativo en la construcción de obra comunal.”*

**ENTERADOS.**

## SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

### **INCISO N°6:**

De la Municipalidad de Dota se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N.027 de fecha 03 de noviembre el 2020, en el cual transcriben acuerdo del cual se oponen al proyecto de arrastre de camarón.

**ENTERADOS.**

### **INCISO N°7:**

De la Municipalidad de Naranjo se conoce copia de Oficio SM-CONCEJO 751-2020, en el cual apoyan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro tomado mediante el Inciso 6, Artículo N.V en la Sesión Ordinaria N.25-2020.

**ENTERADOS.**

### **INCISO N°8:**

De Alexis Suarez Miranda, se conoce solicitud para una audiencia, para exponer “*la carta de la Tierra*” como para del trabajo universitario titulado “**trabajo ambiental comunal**”

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

### **ACUERDO 1.:**

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por Alexis Suárez Miranda y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 2.:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a Alexis Suárez Miranda, para la Sesión Extraordinaria del día 12 de noviembre del 2020, a partir de las 6:00p.m, con el objeto de que exponga el trabajo universitario titulado “**Trabajo Ambiental Comunal**”

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10/11/2020

**INCISO N°9:**

De la Municipalidad de Quepos se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.39-20 del 27 de octubre del 2020, donde acuerdan dar un voto de apoyotomado mediante el Inciso 6, Artículo N.V en la Sesión Ordinaria N.25-2020, en el cual acuerdan **“su total oposición a las reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de Vivienda de interés Social, por cuanto estaríamos afectando la oportunidad de tener una vivienda digna a unas 5800 familias pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la reactivación económica del país.**

*Manifiestarnos en contra, de la asignación presupuestaria para las Asociaciones de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2021, dado que el no girar los dineros que por ley les corresponde a estas organizaciones comunales tendrá un impacto negativo en la construcción de obra comunal.”*

**ENTERADOS**

**INCISO N°10:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho se conoce Oficio CPEM-085-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación con el proyecto **“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS LOCALES”**, expediente 21.644; el cual se anexa.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO3.**

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho mediante el Oficio CPEM-085-2020 y es rechazada con cinco votos.

**RECHAZADA**

**ACUERDO4.**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CPEM-085-2020 suscrita por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10/11/2020

**INCISO N°11:**

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N°130-SM-20, en el cual solicita veintisiete días de vacaciones a partir del 01 de diciembre del 2020 y hasta el 08 de enero del 2021.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO5.**

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO6.**

El Concejo Municipal acuerda conceder vacaciones a la Secretaria Municipal -Juanita Villalobos Arguedas a partir del día 01 de diciembre del 2020 hasta el 08 de enero del 2021, regresando a labores el 11 de enero del 2021.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO7.**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señorita Sonia Ulate Vargas con cédula de identidad N.1-740-875, como Secretaria Municipal Interina, para que sustituya a la Secretaria Municipal titular Señora: Juanita Villalobos Arguedas, con cédula 6-246-996 en sus vacaciones; comprendidas del día 01 de diciembre del 2020 hasta el 08 de enero del 2021 inclusive.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°12:**

10/11/2020

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-500-2020, en el cual traslada el Oficio UEC-PQ2-37-2020, correspondiente al informe de Licitación PRVC-II-06-LPI-O-2019 “*Donación RECOPE Proyecto I Montes de Oro*”

Lo anterior, para el conocimiento y aprobación.

Ampliamente conocido el Informe suscrito por el Ing. Erick Alpizar Mena -Gerente de la Obra, Ing.Karen Jiménez Marín-Supervisora de la Obra UEC PRVC II y el Ing.Angelo Monge Montero Administrador de Contrato PRVC-II06-LPI-O-2019.

Y en su deliberación el Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que le gustaría una explicación en una sesión de trabajo, donde participen representantes de la comunidad, en donde se está realizando el trabajo.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que igualmente ratifica lo expuesto por el Regidor Ramírez y además de visitar el sitio donde se está ejecutando el proyecto.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

#### **ACUERDOS.**

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por el Señor Alcalde Municipal, mediante el Oficio ALCM-500-2020 y es rechazada con cinco votos.

#### **RECHAZADA.**

#### **ACUERDO9.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud mediante el Oficio ALCM-500-2020 suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia a la Comisión de Obras Públicas. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO IV.INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL**

##### **INCISO N°13:**

- ❖ El Alcalde Municipal expresa que se han estado interviniendo muchos caminos; producto del Huracán ETA, tanto en la Zona Norte como en lugares aledaños del Cantón. Además, de la ayuda que se le ha solicitado a la Comisión Nacional de Emergencia, misma que ha colaborado.

## SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

- ❖ Se está analizando lo del tema del problema que se tiene en Mar Azul, donde nos habían condenado en primera instancia a construir una planta de tratamiento.
- ❖ La semana pasada hubo una reunión con la participación de diferentes sectores, en la cual asistieron muchas personas, a pesar del clima y el tema era lo de la reactivación económica del Cantón, convocatoria que se hizo producto de una moción del Regidor Jiménez.
- ❖ Se está analizando, lo de la ubicación de la parada que se quiere instalar por AREMI.

EL Presidente Municipal-Luís F. Montoya Ayala agradece la colaboración a todos los funcionarios por los trabajos realizados, producto del Huracán; así mismo le pregunta al Alcalde Municipal que como va el proceso del problema que se tiene con la Sra. Graciela Araya.

El Alcalde Municipal responde a la pregunta del Regidor Montoya que va a revisar el tema; más sin embargo el Geólogo Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencia, va a visitar el Cantón, por lo que va a aprovechar en decirle sobre este problema de la Sra. Araya.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro agradece al Alcalde Municipal por la pronta intervención de los caminos en la Zona Norte.

Así mismo expresa, que le preocupa el no saber quién arranco la parada de Cuatro Cruces y nadie sabe, ya que hace mucha falta y además observó que se está instalando la parada por la entrada de Margarita Penón.

Solicita al Alcalde Municipal la posibilidad de arreglar el hueco que esta por la entrada de la Bomba Shell, en Miramar.

Y con relación a la reactivación económica, se realizó la reunión, la cual hubo una buena participación y la idea es seguir, para el bien del Cantón.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que con relación a la moción que había presentado la Regidora Suplente Esmeralda, se hizo una inspección al sitio junto con el Topógrafo Ernesto Murillo, en dicha visita se conversó con una vecina, observándose una malla, donde cerca hay un tragante de alcantarilla. Por lo cual se debería de quitar la malla y darle solución al tragante de la alcantarilla, ya que es peligroso y la Señora con quién se conversó manifestó que no hay problema que se elimine la malla.

El Alcalde Municipal expresa que con relación al hueco de la Entrada de la Bomba, esta semana se va a intervenir.

Y con relación a la moción que presento Esmeralda, ya los parques están chapeados y lo de la malla la había instalado María Biamonte y efectivamente hay un tragante. La malla hay que eliminarla y arreglar lo de la parrilla.



10/11/2020

**ENTERADOS**

**ARTICULO V.MOCIONES**

**INCISO N°14:**

**MOCIÓN MUNICIPAL**

**PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO**

**REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD**

**DE MONTES DE ORO**

Y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Leticia Nuñez Nuñez, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas y Yanin Villafuerte Reyes y los **Regidores Suplentes** :Ernesto Enrique Ávila, Francela Alán Soto, **SINDICO PROPIETARIO:** Adonay Jiménez Salas, **SINDICA SUPLENTE:** Marielos Ledezma Jiménez

---

**ASUNTO: Intervención del hundimiento, camino a Cedral, 100 metros norte de Marcelo Fonseca**

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que la Ley 8114 y sus reformas, permite a las municipalidades, planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de su red vial a su cargo.
- 2- Que la Municipalidad de Montes de Oro, a lo largo del tiempo ha tenido la visión de adquirir maquinaria, para atender por su cuenta, trabajos viales en las distintas comunidades de los tres distritos del cantón.
- 3- Que en una reciente gira a la comunidad de Cedral, el pasado fin de semana, la Asociación de Desarrollo de esta localidad, me solicito la colaboración para llevar al seno del concejo, a la administración municipal y a la junta vial cantonal, la urgente intervención de la problemática que se está presentando en el camino a Cedral, exactamente, 100 metros norte de la casa de don Marcelo Fonseca, lugar donde se ha venido cortando la calle.
- 4- Que en el pasado, se han realizado trabajos similares al que hoy día requiere la comunidad de Cedral, demostrando que se tiene tanto el

## SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

personal capacitado, como el equipo necesario para realizar estas obras menores. (Ejemplo de ello, los trabajos similares, que se realizaron en las rutas Laguna, Palmital y Tajo Alto La Unión, en Velázquez).

- 5- Que se cuenta con contenido presupuestario, en la partida denominada cajonera, del Distrito de la Unión, para adquirir algunos materiales y combustibles, que se requieran para esta labor.
- 6- Que es nuestra responsabilidad como concejo municipal de Montes de Oro, velar y llevar a cabo propuestas de mejora o desarrollo, emitidas o solicitadas por los habitantes u organizaciones del cantón. Máxime cuando se trata de una falla tan peligrosa, que se podría convertir en dificultades de acceso, para los habitantes de Cedral y San Francisco, pero también para el distrito de Arancibia, lugares altamente productores de café, leche, chile, tomate, pollos, huevos, cerdos, ganado vacuno y otros varios productos de consumo humano, indispensables para garantizar la autonomía alimentaria de la Región y del país; debido de la importancia de que los productores puedan sacar sus productos y comercializarlos, sin retraso alguno.
- 7- Que adjunto como anexo, fotografías del problema que se indica.

Por tanto, mociono:

- 1- Para qué mediante acuerdo firme, se le solicite la intervención inmediata de la falla que se está presentando en el camino a Cedral. 100 metros norte de la casa de don Marcelo Fonseca, lugar donde se ha venido cortando la calle y deslizándose peligrosamente.
- 2- Que estos trabajos, se realicen con maquinaria y personal municipal, si se necesitara contratar, sea lo mínimo.
- 3- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar 3 de noviembre del 2020.

*Álvaro Loghan Jiménez Castro*

*Regidor Proponente.*

Anexos:



10/11/2020

**Deliberación:**

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que ya existe un informe que se envió a la Comisión Nacional de Emergencia sobre la afectaciones de los caminos, el cual se encuentra esta calle, habrá que esperar cual va hacer su intervención inmediata.

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión.- APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**SE ACUERDA** aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor **Álvaro Loghan Jiménez Castro** y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Leticia Nuñez Nuñez, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas y Yanin Villafuerte Reyes y los **Regidores Suplentes:** Ernesto Enríquez Ávila, Francela Alán Soto, **SINDICO PROPIETARIO:** Adonay Jiménez Salas, **SINDICA SUPLENTE:** Marielos Ledezma Jiménez .**ACUERDO DEFIVITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**INCISO N°15:**

**MOCIÓN MUNICIPAL**

**PRESENTADA POR: ARQUITECTOROBERT RAMIREZ**

**ARGUEDAS**

**REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD**

**DE MONTES DE ORO**

Y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Leticia Nuñez Nuñez, Luis Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro y Yanin Villafuerte Reyes y los **Regidores Suplentes:** Ernesto Enríquez Ávila, Alejandro Arias Ramírez

---

ASUNTO: Moción para aprovechar la gestión vial como apalancamiento operativo de la Municipalidad de Montes de Oro y así obtener mayor cobertura en los campos de acción y apoyar el crecimiento en materia de desarrollo socio económico, cultural y turístico de una manera ordenada y brindando condiciones a los inversionistas, turistas y pobladores.

CONSIDERANDO:

10/11/2020

- 1- La difícil situación que vive el Cantón de Montes de Oro producto de la crisis sanitaria, el rezago de desarrollo de años y la situación nacional por la profunda y grave crisis financiera que padece nuestro país en la actualidad. Además, en los últimos días el paso del huaracan ETA, ha generado un estado de alarma general específicamente a lo largo de la ruta 615, ruta turística y de paso del noventa por ciento de los productores agrícolas que produce y consume Montes de Oro, otros cantones cercanos y la meseta central.
- 2- Por su topografía quebrada e irregular, Montes de Oro es ubicado de los Cantones con más alto riesgo de afectación por motivos climáticos y de topografía a nivel de todo el país, presentando siempre que existen o se dan fenómenos naturales, un peligro eminente para quienes transitan y utilizan la ruta 615, que se convierte en un trampa mortal por lo angosto de la carretera, el peligro de deslizamientos de materiales y curvas inusuales donde solo es posible el tránsito de vehículos de ciertas características
- 3- La estadística nos confirma que la infraestructura vial Oromontana se ve afectada prácticamente los 12 meses del año, ya sea por las lluvias o los fenómenos atmosféricos muy constantes, deslizamientos de materiales, así como caída seguida de árboles por causa de los fuertes vientos que son característicos de un cantón donde confluyen las frescas temperaturas de nuestras zonas altas montañosas y las cálidas y salinas aguas del Golfo de Nicoya.
- 4- La ruta 144 de 7km es la ruta principal de entrada al cantón, desde el entronque de la ruta uno de Cuatro Cruces y hasta la casa cural del centro de Miramar. De la casa cural y hasta la comunidad de Laguna en la parte alta y con una longitud de 12 km se ubica la ruta 615, entrada a la majestuosa y muy verde zona norte de Montes de Oro. Es una carretera que ya cumplió su ciclo y su estrechez en algunas partes son altamente peligrosa, con una vegetación con el techo muy bajo que a veces produce daños a busetas y camiones que la transitan. Además, las curvas que son únicas por su alto grado de dificultad retan permanentemente a lugareños y visitantes para que pongan sus mejores conocimientos y habilidades para poder sobrepasarlas, no sin antes exponerse a accidentes o situaciones graves.
- 5- En términos reales, las condiciones actuales existentes en la mayor parte de la ruta 615, a lo largo de sus 12 km de longitud, no son ideales ni benefician los planes de desarrollo sostenible, la reactivación económica y el crecimiento de la inversión empresarial que actualmente con gran esfuerzo y responsabilidad trabajan en conjunto la Municipalidad, la Comisión Especial, la Cámara de Turismo, las

10/11/2020

diferentes organizaciones y fuerzas vivas, así como instituciones del estado costarricense.

- 6- La búsqueda de una reactivación económica con sostenibilidad y crecimiento responsable fuerte y con apalancamientos estatales y de alianzas estratégicas, debe ir paralelamente sustentada con la creación de mejores condiciones de la ruta nacional 615, única vía de acceso a la zona con más potencial turístico y de mayor producción agrícola de Montes de Oro y parte de la región del pacífico central.

MOCION.

1.Solicitar a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad, que de conformidad con los planes de trabajo técnico-financiero que establece esa institución anualmente , para el futuro más inmediato se tome en consideración la ampliación urgente y corrección de las deficiencias que en materia constructiva presenta en la actualidad la ruta 615-Miarmar-Laguna, permitiendo con ello renovar el año horizonte tomado en cuenta el tráfico vehicular previsible para los próximos años, que garantice de forma real el éxito de los planteamientos que la reactivación económica va a decidir en las fechas próximas.

2- Que se dispense de trámite de comisión y se acuerde de forma definitiva su aprobación.

### **Deliberación:**

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que el objetivo de la moción es para que la administración gestione estas solicitudes, ante los diferentes Ministerios, igual a como la moción de las bahías y la idea en esta moción es ampliar la carretera y no construirla nueva.

El Alcalde Municipal externa que agradece al Regidor Robert por su moción, se va a enviar la solicitud y más que tiene el apoyo del Concejo Municipal.

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión.-  
APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**SE ACUERDA** aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor **Robert Ramírez Arguedas** y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Leticia Nuñez Nuñez, Luis Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro y Yanin Villafuerte Reyes y los **Regidores Suplentes:** Ernesto Enríquez Ávila, Alejandro Arias Ramírez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO VI.INFORME DE COMISIÓN**

10/11/2020

**INCISO N°16:**

**INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE PROPUESTA DE PRÉSTAMO CON EL IFAM PARA COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Siendo las catorce horas con tres minutos del día 3 de noviembre de 2020, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Montes de Oro: Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas, y en calidad de asesores Ernesto Enríquez Ávila y Abdalah Brais Gómez, de acuerdo con la propuesta para adquirir mediante préstamo con el IFAM un camión recolector de residuos sólidos, presentada por la Administración Municipal, se procede a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 021-2020 del día 22 de setiembre de 2020, según consta en el Inciso No. 10 del acta correspondiente, se conoce la moción presentada por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, la cual en su Por Tanto indica lo siguiente:

*“1- Moción para que el Concejo Municipal mediante acuerdo autorice a la administración a realizar requerimientos y trámites del préstamo por un monto de ¢142 742 268,04 con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el fin de la adquisición de un camión recolector con capacidad de 12 toneladas. Así como solicitar la asistencia técnica no reembolsable para el acompañamiento del crédito.*

*2- Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.*

*3- Moción para que el Concejo Municipal adopte un acuerdo, mediante el cual se notifique el presente dictamen al Señor Alcalde Municipal.*

*4- Para que se autorice a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y sea notificado a las partes.”*

- 2- Mediante acuerdo de la sesión supra citada se aprueba la dispensa de trámite de comisión de dicha moción, con tres votos a favor de los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Leticia Nuñez Nuñez y Yanin Villafuerte Reyes. A su vez, mediante acuerdo en dicha se aprueba la moción, con tres votos a favor de los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Leticia Nuñez Nuñez y Yanin Villafuerte Reyes.

- 3- En la Sesión Ordinaria N° 022-2020 del día 29 de setiembre de 2020, según consta en el Inciso No. 2 del acta correspondiente, se conoce Recurso de Revisión presentado por el Regidor Municipal Luis Montoya Ayala, donde indica que el acuerdo tomado en apartado anterior no procede por cuanto no cuenta con mayoría calificada para ser dispensado de trámite de comisión. El recurso en su Por Tanto indica lo siguiente:

*“1- Se solicita que al no alcanzar la dispensa de trámite de Comisión de la moción, se proceda a enviarla a una comisión.*

## SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

2- *Se solicita que se tome como acuerdo definitivamente aprobado.*"

- 4- Dicho recurso de revisión se somete a votación y es aprobado de forma unánime por los cinco Regidores Propietarios. También mediante acuerdo municipal de los cinco Regidores Propietarios se acuerda trasladar la moción del Alcalde Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Considerando:

1. Que según el Oficio DGFM-UGSTF-1281-2020 suscrito por el Msc. Mauricio Rangel Rodríguez, de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesorías Municipal el monto total de financiamiento es de ₡142 742 268.04 (ciento cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y ocho colones, con cuatro centimos), el cual se desglosa de la siguiente manera:

Monto solicitado	₡138 460 000.00
Comisión por administración (3%)	₡4 282 268.04
Monto total del financiamiento	₡142 742 268.04

Con un plazo de amortización de 7 años, intereses ordinarios de un 5.0%, cantidad de cuotas de 28. Para un monto de cuota trimestral de ₡6 073 488.36 y un monto de cuota anual de ₡24 293 953.42.

2. Que mediante el Anexo dos se suministra el Perfil del proyecto a financiar suscrito por la Lcda. Tatiana Araya Araya, con la finalidad de disponer de vehículos acorde con la demanda actual y futura para el servicio de recolección de basura.

Según se indica, la descripción del proyecto radica en la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos nuevo año 2019 o superior, compactador de carga trasera con una capacidad de 26 yd<sup>3</sup>, del tipo C4.

Importante indicar que en el mismo se indica que el servicio de recolección de basura no posee en la actualidad deudas financieras.

3. Que la moción municipal suscrita por el Alcalde Municipal solicita en lo que interesa:

*"Moción para que el Concejo Municipal mediante acuerdo autorice a la administración a realizar requerimientos y tramites del préstamo por un monto de ₡142 742 268.04 con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el fin de la adquisición de un camión recolector con capacidad de 12 toneladas. Así como solicitar la asistencia técnica no reembolsable para el acompañamiento del crédito"*



## SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

4. Que, revisada la moción presentada por el Alcalde Municipal así como la documentación suministrada se concluye que se cumple con los requisitos establecidos para su aprobación.

Por tanto:

- 1- Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, para autorizar a la administración a realizar requerimientos y tramites del préstamo por un monto de ¢142 742 268.04 con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el fin de la adquisición de un camión recolector con capacidad de 12 toneladas. Así como solicitar la asistencia técnica no reembolsable para el acompañamiento del crédito
- 2- Se solicita que dicho informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal.

Atentamente:

Loghan Jiménez Castro  
Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala  
Regidor Propietario

Robert Ramírez Arguedas  
Regidor Propietario

Ernesto Enríquez Ávila  
Regidor Suplente y Asesor de Comisión

Abdalah Brais Gómez  
Regidor Suplente y Asesor de Comisión

**Se somete a votación el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto y es aprobado con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10/11/2020

**Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO10.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Alcalde Municipal, que dice literalmente:

**“Moción**

De: Luis Alberto Villalobos Artavia, Alcalde Municipal

Asunto: SOLICITUD DE ACUERDO PARA REALIZAR TRAMITE DE PRÉSTAMO

**Considerando**

1. Que la Municipalidad de Montes de Oro brinda el servicio de recolección de basura tradicional al 95% de la población en el cual la mayor parte se ubica mayormente en el Distrito 1 y 2, y dispone de un presupuesto anual de ¢191.000.000,00 para este año, con una tarifa que data desde 31 de enero del 2018, gaceta N.<sup>a</sup>18
2. Que la Municipalidad de Montes de Oro dispone de 1 Vehículo recolector de 15m<sup>3</sup> año 2013 y una vagoneta de 7m<sup>3</sup> año 2004. la cual esta última es utilizada para la recolección en sectores con accesos limitados y para el servicio de reciclaje y ambos vehículos cumplieron ya su vida útil, lo que implica envíos reiterativos al taller para reparaciones de los daños, lo que provoca que se atrase el servicio de recolección a la comunidad, ya que se tiene que alquilar otro vehículo, en su mayoría con una vagoneta, por cuanto la disposición de alquiler de recolectores en el país es escasa, lo cual la capacidad de recolección no es la misma, y produce atrasos en el servicio y con ello acumulación de basura. A su vez, son

10/11/2020

más constantes los daños mecánicos presentados, por lo que aumenta el costo de las reparaciones y compra de repuestos, tal como lo muestra los gastos por mantenimiento de vehículo el cual se ha invertido un monto de ¢13.202.845,00 de los 15.000.000,00 presupuestados y en repuestos se ha gastado ¢7.093.419,05 de los ¢11.000.000,00 presupuestado, todos para el año 2020.

3. Que la alcaldía Municipal mediante **Oficio A.M.N.067-2020 del 10 de febrero del 2020, le** solicita al Instituto de Fomento y Asesoría municipal (IFAM) las condiciones financieras para un crédito cuya finalidad es la adquisición de un camión recolector
4. Que el IFAM realiza la propuesta crediticia mediante oficio DGFM-UGSTF-1281-2020 con fecha de 18 de setiembre del 2020, la cual se adjunta en anexo 1, y que presenta las siguientes condiciones



CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo de Amortización	7 años (estimación previa)*
Intereses Ordinarios	5.0%
Cantidad de Cuotas	28
Monto Cuota Trimestral	¢6 073 488.36
Monto Cuota Anual	¢24 293 953.42

5. Que el IFAM tiene como misión Contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación; es por ello que se podría disponer de un Acompañamiento personalizado durante el proceso de contratación, por lo que resulta conveniente solicitar de manera conjunta tanto el crédito como la asesoría no reembolsable, para lograr éste de forma gratuita, además de brindarnos la posibilidad de cubrir solamente el pago de los intereses durante el primer año del préstamo, y disponer una tasa competitiva del mercado, ya que la tasa ofertada es de la Tasa básica + 1.5%.
6. Que con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados la Lcda. Tatiana Araya presento ante esta alcaldía el Perfil del proyecto, el cual se adjunta en anexo 2.

# SESIÓN ORDINARIA N°28-2020

10/11/2020

## **Por lo tanto:**

1. Mociono para que el Concejo Municipal mediante acuerdo autorice a la administración a realizar requerimientos y trámites del préstamo por un monto de ¢142 742 268,04 **con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el fin de la adquisición de un camión recolector con capacidad de 12 toneladas. Así como solicitar la asistencia técnica no reembolsable para el acompañamiento del crédito.**
2. Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.
3. Mociono para que el Concejo Municipal adopte un acuerdo, mediante el cual se notifique el presente dictamen al Señor Alcalde Municipal.
- 4.- Para que se autorice a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y sea notificado a las partes.

Dado en la ciudad de Miramar, el 21 de septiembre de 2020.

Luis Alberto Villalobos Artavia-

Alcalde Municipalidad de Montes de Oro” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

**Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **ARTICULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°17:**

El Presidente Municipal-Luis F. Montoya Ayala le recuerda al Concejo Municipal de la sesión extraordinaria del próximo jueves, donde se atenderá funcionarios de la Universidad San José y al Sr. Alexis Suárez.

### **ENTERADOS**

## **ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN**

### **INCISO N°18:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECISETE MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

U.L.....

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Luis Francisco Montoya Ayala**  
**Presidente Municipal**